El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Gobernación de Boyaca

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CELY	LÓPEZ	CARLOS FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 7180369	F ○ M ◉	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◉ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 7180369 D.M PONAL

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 16	MES 09	AÑO 1981	CARRERA 15 # 17 - 48 402 TOPO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Boyacá
DEPTO	Boyacá			MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	TUNJA			TELÉFONO	3103057586	EMAIL	cafe0916@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico con Profundización en Educació
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		TECNICO PROFESIONAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	12	2007	
TC	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	07	2017	N.A.
TL	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE SALUD	12	2018	N.A.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO DE BOYACA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	etvsalud@boyaca.gob.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420150	DÍA 15 MES 03 AÑO 2021	DÍA 14 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNÓLOGO EN CIENCIA ADMINISTR CPS 1315 DEL 15 DE MARZO DE 2021	Direccion de promocion y preve	Calle 20 N 9 - 90 Casa de la Torre (Tunja)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	etvsalud@boyaca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420150	DÍA 01 MES 06 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNÓLOGO EN CIENCIA ADMINISTR CPS 1805 DEL 1 DE JUNIO DE 2020	Direccion de promocion y preve	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		etvsalud@boyaca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420111	DÍA 04 MES 02 AÑO 2020	DÍA 03 MES 05 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNÓLOGO EN CIENCIA ADMINISTR CPS 0616 DEL 4 DE FEBRERO DE 2020	SALUD PÚBLICA	Calle 20 # 9 ? 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento de Boyacá	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	etvsalud@boyaca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420111	DÍA 14 MES 01 AÑO 2019	DÍA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNÓLOGO EN CIENCIA ADMINISTR 306 DEL 14 DE ENERO DE 2019	SALUD PÚBLICA	Calle 20 # 9 ? 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento de Boyaca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	etvsalud@boyaca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420150	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 29 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de Saneamiento ambient 712 del 15 de Enero de 2018	Salud Publica	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento de Boyacá	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7400116	DÍA 20 MES 02 AÑO 2017	DÍA 29 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de saneamiento ambient 862 del 20 de febrero del 2017	Salud Pública	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento de Boyacá	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7400116	DÍA 15 MES 09 AÑO 2016	DÍA 29 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de saneamiento ambien 2025 del 15 de septiembre del 2016	Salud Publica	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Departamento de Boyacá	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7400116	DÍA 16 MES 02 AÑO 2016	DÍA 15 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de saneamiento ambient 333 del 16 DE FEBRERO 2016	Salud Pública	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ ? SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7400116	DÍA 19 MES 08 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de saneamiento ambient 002262 del 18 de agosto del 2015	Salud publica	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACA - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7400116	DÍA 19 MES 01 AÑO 2015	DÍA 18 MES 08 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENT 00997 DEL 19 DE ENERO DEL 2015	SALUD PUBLICA	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACA - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420116	DÍA 29 MES 10 AÑO 2014	DÍA 28 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENT 002381 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2014	SALUD PUBLICA	Calle 20 # 9 - 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7420116	DÍA 23 MES 01 AÑO 2014	DÍA 22 MES 07 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico de Saneamiento Ambient 647 DEL 23 DE ENERO DE 2014	SALUD PÚBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 17 MES 07 AÑO 2013	DÍA 20 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico Saneamiento Ambiental 2064 DEL 17 DE JULIO DEL 2013	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 30 MES 06 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico Saneamiento Ambiental 1002 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2013	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 01 MES 08 AÑO 2012	DÍA 30 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico Saneamiento Ambiental 2093 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2012	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 02 MES 02 AÑO 2012	DÍA 01 MES 07 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico Saneamiento Ambiental 976 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2012	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 02 MES 01 AÑO 2012	DÍA 31 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Técnico Saneamiento Ambiental 335 DEL 2 DE ENERO DEL 2012	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7424102	DÍA 07 MES 01 AÑO 2011	DÍA 30 MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Técnico Saneamiento Ambiental 199 DEL 07 DE ENERO DEL 2011	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7424102	DÍA 01 MES 07 AÑO 2010	DÍA 30 MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Técnico Saneamiento Ambiental 1130 DEL 01 DE JULIO DEL 2010	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7424102	DÍA 25 MES 01 AÑO 2010	DÍA 30 MES 06 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Técnico Saneamiento Ambiental 167 DEL 25 DE ENERO DEL 2010	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7424102	DÍA 30 MES 01 AÑO 2009	DÍA 30 MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Técnico Saneamiento Ambiental 073 DEL 30 DE ENERO DEL 2009	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARIA DE SALUD	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	www.boyacaetv@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7424102	DÍA 15 MES 04 AÑO 2008	DÍA 30 MES 12 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Técnico Saneamiento Ambiental 353 DEL 15 DE ABRIL DEL 2008	SALUD PUBLICA	Av. Colón 22 A - 16

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.180.369
CELY LOPEZ
APELLIDOS
CARLOS FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1981
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-DIC-1999 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-0700100-33163173-M-0007180369-20071006
01387 07279N 02 222405433



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

7180369

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	2011 DIC	31 2021

APELLIDOS Y NOMBRES

CELY LOPEZ
CARLOS FERNANDO

UM **PONAL** ESP: MIL **AUX. PONA**

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

7180369

01088819

MY.JORGE EDUARDO VERGARA MO
Cdte. de Zona

08-MAY-2002

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 77 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Carlos Fernando Cely López

C. C. Nº 7.180.369 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Gestión Administrativa de Servicio de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2018

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registros Académicos
Diploma No. 115360
Libro de Registro No. 56
Folio No. 114
Fecha 13-12-2018

Director Nacional

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1953

Teniendo en cuenta que

Carlos Fernando Cely López

C. C. Nº 7.160.369 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de julio de 2017

Registrado
Folio

Secretaria General

Rector

Vicerrector Académico

Vicerrector Comunidad

Registro Académico

Diploma 104377

Libro de Registro No. 13

Folio 84-4256

Fecha 12-09-2017

República de Colombia
Secretaría de Educación de Boyacá
y en su nombre,

El Politécnico

"Coronel Juan José Rondón"

Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaria de Educación de Boyacá, según Resolución 0065 del 26 de febrero de 2007

Teniendo en cuenta que, por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes definidos en el Proyecto Educativo Institucional

Otorga a:

Carlos Fernando Cely López

C.C. 7.180.369 de Tunja

El Título de

Técnico en

Saneamiento Ambiental

Capitán PABLO EMILIO DONADO C.
Director General

JOSE RONALDO SUAREZ URRUTIA
Director de Programa

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior

Santiago de Tunja

de Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 4697 del 25 de Noviembre de 1999.

Confiere a :

Carlos Fernando Cely López

C.C. 7.170.369 de Tunja

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Libro de Registro No. 1 Anotado al Folio No. 284

Acta de Grado No. 19 Fecha 2 de Diciembre de 2000

Rector

Secretaria

Dado en Tunja a 2 de Diciembre de 2000

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOSFERNANDOCELYLOPEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7180369

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar vectores de enfermedades tropicales según vigilancia entomológica y normativa de salud. - NIVEL AVANZADO

Código: 230101242 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOT.Á D.C.. A los veintiocho (28) dias del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1132611 - 28/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 28 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300230101242CC7180369C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7180369

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Inspeccionar factores de riesgo de acuerdo con protocolo técnico y normativa sanitaria / Comercial, industrial y vehículos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 230101307 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1132582 - 28/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 28 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002301013071CC7180369C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOSFERNANDOCELYLOPEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7180369

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Promover acciones de prevención del riesgo de acuerdo con protocolos técnicos y normativa sanitaria - NIVEL BASICO

Código: 230101308 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1132553 - 28/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SubdirectorCENTRODEFORMACIÓNDETALENTOHUMANOENSALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 28 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300230101308CC7180369C.

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

Carlos Fernando Cely López

CC. 7.180.369

Participó en el:

Curso Contratación Estatal (Secop 2)

que se llevó a cabo del 13 de diciembre al 14 de diciembre de 2021, con una intensidad de 40 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Fr. Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Vicerrector Académico

Diana Alexandra Bolívar Rodríguez
Coordinadora de Educación Continua,
Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Anthony Numa Martin
Secretario General

Acreditación Institucional Internacional

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php
ingresando el número de documento y el código **V9eFOcYuZD**

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

Carlos Fernando Cely López

CC. 7.180.369

Participó en el:

Curso Estadística - Análisis de Información Cualitativa y Cuantitativa

que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 20 de diciembre de 2021, con una intensidad de 40 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Fr. Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Vicerrector Académico

Diana Alexandra Bolívar Rodríguez
Coordinadora de Educación Continua,
Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Secretario General

Acreditación Institucional Internacional

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php
ingresando el número de documento y el código eJz1sQMmNc

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

Carlos Fernando Cely López

CC. 7.180.369

Participó en el:

Curso BigData

que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 20 de diciembre de 2021, con una intensidad de 40 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Fr Omar Orland o Sánchez Suárez O.P.
Vicerrector Académico

Diana Alexandra Bolívar Rodríguez
Coordinadora de Educación Continua,
Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Anthony Numa Marín
Secretario General

Acreditación Institucional Internacional

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/vallda_certificado.php
ingresando el número de documento y el código **yNXHeLLzCc**

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

Certifica que:

Carlos Fernando Cely López
CC. 7.180.369

Participó en el:

Curso Transformación Digital

que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2021, con una intensidad de 24 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Omar Orlando Sánchez Suárez O.P.
Vicerrector Académico

Diana Alexandra Bolívar Rodríguez
Coordinadora de Educación Continua,
Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Anthony Numa Marín
Secretario General

Acreditación Institucional Internacional

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php
ingresando el número de documento y el código **IscEQI0Cyd**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 7180369

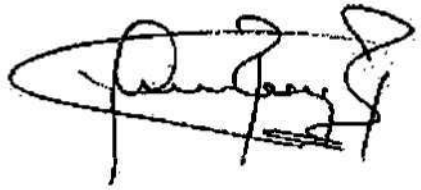
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los dieciseis(16) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

80379161 -16/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002459632CC7180369C.

CropLife
LATIN AMERICA

Certifica que

Carlos Fernando Cely Lopez

Cursó y aprobó los 4 módulos del curso virtual sobre el Manejo Responsable de Envases Vacios de Productos para la Protección de Cultivos CAMPOLIMPIO

Otorgado el 14 del 04 del 2020

Certificación CropLife Latin America

José Perdomo
Presidente CropLife Latin America

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 7.180.369

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintiun (21) dias del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MILTON NUÑEZ PAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON NUÑEZ PAZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

39665886 - 21/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001298934CC7180369C.

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

CONSTANCIA DE FORMACIÓN

Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado
HACEN CONSTAR QUE:

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ

Con cédula de ciudadanía 7180369

Realizó el curso de:

Contratación Pública y Licitaciones

El cual contó con el siguiente contenido académico:

Tipos de entidades estatales • Régimen legal y normativo aplicable en materia de contratación estatal • El contrato estatal y tipos de contratos • Delitos contra la administración pública • Multas, sanciones y cumplimiento

Realizado el día:

25 de enero de 2021

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Confirmación PBX 2186877 ext. 582 / 566 Coordinación de Intermediarios

El Genio Ideal

60887 9ab 7baf 49ca 86a9 4b97 dd53 8e8a

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA

"COMFABOY"

HACE CONSTAR:

Que, CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 7.160.369, expedida en Tunja, realizó el curso de EXCEL AVANZADO, con una intensidad de 20 horas, en el Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Realizado en el periodo comprendido entre el 27 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2020, en la ciudad de Sogamoso.

Se expide en Sogamoso, a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2021.

ERIKA JOHANNA PATIÑO MARIN
Educación Unidad Comfaboy Sogamoso

PEDRO ANTONIO PLAZAS MORA
Instructor(a) Informática

Tunja
Cra. 10 No. 10-81
Cad. Comercial (8) Ext. 15 15

Duitama
Cra. 14 Cra. 15 Los
T. (8) 7620162

Sogamoso
Cra. 10 No. 14-78
Tel. (8) 771 72 61

Chiquinquirá
Ciudadela Comfaboy
Vía salida a Tunja
Tel. 744 15 15 ext. 2261

Ayata
Cra. 22 No. 20-72
Tel. (8) 755 15 03

Puerto Boyacá
Cra. 2 No. 13-55
Tel. (8) 734 36 14

VIGILADO SuperSubsidio

LA SECRETARÍA DE CONTRATACION
LA SECRETARÍA DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a), **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía 7.180.369 DE TUNJA, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Contrato/ Convenio.

Contrato	Objeto	Valor	Fecha	Plazo Inicial
1315 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. Nº2.	$ 26.688.000.00 MCTE	FECHA DE INICIO 15/03/2021 FECHA DE TERMINACION **EN EJECUCION**	OCHO (8) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A). OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer integramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. **Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de**

Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.

4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato.

5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.

6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.

8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.

9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y especialmente realizar la entrega de la producción documental, los archivos físicos y electrónicos **(debidamente tramitados e inventariados)**; en cumplimiento de la Ley 594 de 2.000, Acuerdo 038 2002, Ley 1712 de 2014 y circular 001 de septiembre 10 de 2019, con el fin de controlar la producción documental dentro del archivo de gestión de cada dependencia de la Gobernación; Se **verificará como requisito para recibido a satisfacción del contrato.**

12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la

información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **Nota especial**. Todas las creaciones o producciones intelectuales que se origen en desarrollo del presente contrato, la titularidad de sus derechos le corresponde a la Gobernación de Boyacá

B). OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV´s y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá, así como a las principales autoridades municipales, de igual forma realizar la Georreferenciación de puntos de interés dentro de los planes regulares y de contingencia del programa de ETV que permitan identificar las zonas y/o sectores intervenidos.
6 Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados e incorporar la aplicación CoronApp.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Contar con los elementos de protección personal establecidos para la ejecución de las actividades incluidos los necesarios para aplicación de plaguicidas y prevención de COVID-19.
9. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV´s, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.
10 Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa deETV.
11. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades desde control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.

12. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promoción y prevención en salud.
13. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV con IPS e informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignados.
14. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública.
15. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el departamento de Boyacá durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la gobernación de Boyacá o en los sitios o lugares de trabajo donde se desarrollen las actividades.
16. Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentaren su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
17. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al supervisor del contrato las alteraciones de su estado de salud, especialmente los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
18. Apoyo para la actualización periódica de inventarios de los insumos químicos para su respectiva rotación, distribución y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV.
19. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
20. Actualización, edición y análisis de plataforma web (Epicollect 5) para el registro, consolidación y tabulación de información de actividades desarrolladas en los municipios en riesgo en tiempo real en campo, procesando variables epidemiológicas y entomológicas dentro de las bases de datos del programa de ETV.
21. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a veinticuatro (24) de marzo de dós mil veintiuno (2021).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: María Auzaque

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN:		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2021		
CONTRATO X CONVENIO	No. 1319	DE FECHA: 15/03/2021	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. N°2		
CONTRATISTA	CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ		NIT:7180369-9 C.C.7180369
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO		C.C.7189825
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR INICIAL	$ 26.688.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	$3.336.000,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 30.024.000,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS		
PRORROGA N° 1	Tiempo: UN (1) MES Y CERO (0)DIAS	De Fecha: 11/11/2021	
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES Y CERO (0)DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	15/03/2021		
ACTA DE SUSPENSION N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACION N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACION	14/11/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	14/12/2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2021		
RBPP N°	20210041599201		

NO/S Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No.2382 AÑO: 2021 RPC No 8887 AÑO 2021

En las oficinas de SECRETARIA DE SALUD se reunieron los señores, MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO Interventor / Supervisor y el señor CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constato, que lo ejecutado esta de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplio con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 54975519, 83553658833 del mes (es) NOVIEMBRE, DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en las que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 30,024,000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 3,336,000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 26,688,000,00
Saldo por ejecutar / Liberar por la Dependencia	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	$ 30,024,000,00	$ 30,024,000,00

**Nota al balance: En los casos en las que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No CUENTA: 390 852 648	BANCO: Banco de Occidente	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ
CONTRATISTA

Radicado No. S-2021-018745-SALDPP

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACION PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación — Copias: Oficina de Pago Tesorería Contratista Supervisor y/o Interventor

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No **7.180.369 de** Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
1805 DE 2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 22.898.400.oo	FECHA DE INICIO 01/06/2020 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCION	SIETE (07) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales.
6 Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados e incorporar la aplicación CoronApp.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Contar con los elementos de protección personal establecidos para la ejecución de las actividades incluidos los necesarios para aplicación de plaguicidas y prevención de COVID-19.
9. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos, equipos y medios de transporte asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.
10 Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen pate del programa de ETV.
11. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en la actividad desde control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.

12. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de promoción y prevención en salud.
13. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV con IPS e informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignado.
14. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionados con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública.
15. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el departamento de Boyacá durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la gobernación de Boyacá o en los sitios o lugares de trabajo donde se desarrollen las actividades.
16. Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentaren su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
17. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al supervisor del contrato las alteraciones de su estado de salud, especialmente los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
18. Apoyo para la actualización periódica de inventarios de los insumos químicos para su respectiva rotación, distribución y control del almacenamiento en la bodega del programa de ETV.
19. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
20. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
21. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas.
22. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Director de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0 CODIGO: GC-P19-F02
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 30/Oct/2018

1648

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0882 DE 2017 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO YO PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE PARA APOYAR EL PROGRAMA DE PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO BOYACA	$ 26.711.667,oo	FECHA DE INICIO 29/12/2017 FECHA DE TERMINACIÓN 29/12/2017	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DIAS
0712 DE 2018 Y ADICIONAL 1	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO YO PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION, CONTROL FISICO Y QUIMICO COMO APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCION Y GESTION INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 29.727.500,oo	FECHA DE INICIO 15/01/2018 FECHA DE TERMINACION 29/12/2018	ONCE(11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
0305 DE 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR ACCIONES DE RECOLECCION PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 20.100.000,oo	FECHA DE INICIO 14/01/2018 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCION	DOCE (12) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

CONTRATO No 0882 DE 2017

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para los ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los municipios asignados
3. Apoyo en la realización de encuestas entomológicas y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V
4. Apoyo en la implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente.
5. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de **PASE A LA EQUIDAD** en Salud

6. Apoyo en la articulación con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos técnicamente
7. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar lo que se considere necesario.
8. Presentar informes con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados mensualmente, al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá.
9. Presentar informes con los respectivos mapas mensualmente por municipio a las autoridades municipales de los municipios asignados.
10. Apoyo para consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V , mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaría de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido
11. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) dentro de los periodos pactados
12. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social
13. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos básicos del SIG aplicado por el facilitador asignado.
14. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Boyacá

CONTRATO No 0712 DE 2018

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo en la realización de encuestas y muestreos entomológicos y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V.
4. Proponer y desarrollar actividades de prevención primaria y secundaria así como de promoción de la salud en ETV en municipios, comunidades y areas asignadas segun situación entomologica y epidemiologica
5. Apoyo en la implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente.
6. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
7. Apoyo en la articulación con los entes territoriales en las jornadas de control físico para la prevencion de las ETV's como recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos tecnicamente.
8. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomologica, epidemiologica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demas actividades realizadas por los funcionarios sistematizando lo que se considere necesario en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
9. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales.
10. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.

11. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demas entidades que hacen parte del programa de ETV.
12. Realizar adecuada y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades de control vectorial según lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
13. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental, almacenamiento en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Boyacá.
14. Participar en los espacios de concertación y toma de decisiones convocados por el orden municipal como son los comité de política social, Comites de vigilancia epidemiológica COVE, Grupos funcionales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.
15. Informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.
16. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionados con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública.
17. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del Sig.
18. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
19. Utilizar adecuada y exclusivamente mobiliario y equipos que hacen parte del programa y que son designados para la ejecución de actividades específicas de Enfermedades Transmitidas por Vectores.
20. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

CONTRATO No 0308 DE 2019

1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados.
3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV.
4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demas actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesario en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV.
5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos soportes y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaría de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales.
6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados.
7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa.
8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado.

9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demas entidades que hacen parte del programa de ETV.
10. Realizar adecuado y oportunamente la disposicion final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividadesdesde control vectorialsegun lineamientos del programa ETV y normatividad vigente.
11. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestion y tablas de retencion documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Tecnica de Salud Publica de la Secretaria de Salud de Boyaca.
12. Informar de manera oportuna cualquier situación entomologica o epidemiologica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores
13. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interes de salud publica.
14. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorias, elaboración de informes establecidos (PQRS, Indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conformes entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.
15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de boyaca cuyas actividades esten relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorias, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros
16. Utilizar adecuado y exclusivamente maquinaria y equipos que hacen parte del programa y que son designados para la ejecucion de actividades especificas de Enfermedades Transmitidas por Vectores
17. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.
18. Apoyo en la utilizacion, seguimiento y consolidacion de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiologicas y entomologicas
19. Apoyo en la revicion, analisis y verificacion de datos, reconocimiento de documentos soporte, para los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintiocho (28) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratacion

Boyacá

No. 00003431

CERTIFICACION

Revisados los archivos de contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **7.180.369 de Tunja**, celebró el siguiente contrato con el **Departamento de Boyacá:**

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
0862 de 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO Y/O PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	$26,711,867.00 ADICIONAL No. 01	FECHA DE INICIO: 20/FEBRERO /2017 FECHA DE TERMINACION: 20/DICIEMBRE/ 2017 ESTADO: EN EJECUCION	DIEZ (10) MES ESY DIEZ (10) DIAS INCLUIDO ADICIONAL No. 01

-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el articulo 5o de la Ley 80 de 1993. **2.** Conocer integramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato. **3.** Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social. **4.** Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (ECI) para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los municipios asignados. **5.** Apoyo en la realización de encuestas entomológicas y demás actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V. **6.** Apoyo en la implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos técnicamente.

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda

00003431

7. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de PASE A LA EQUIDAD en Salud. 8. Apoyo en la articulación con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos técnicamente. 9. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar lo que se considere necesario. 10. Presentar informes con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados mensualmente, al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaría de Salud de Boyacá. 11. Presentar informes con los respectivos mapas mensualmente por municipio a las autoridades municipales de los municipios asignados. 12. Apoyo para consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaría de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido. 13. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) dentro de los periodos pactados. 14. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. 15. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado. 16. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Publica de la Secretaría de Salud de Boyacá. 17. De Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. 18. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION). 19. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 20. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos, elementos institucionales, actas de salida de insumos críticos y equipos de uso en salud pública que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa. 21. Declararse inhabilitado cuando considere que, a su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Gobernación Boyacá

0000343 1

22. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor 23. Contar con equipo de cómputo y acceso a Internet para la ejecución de las actividades programadas para el contratista 24. Obrar con diligencia, cuidado necesario, atendiendo indicaciones en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 25. Obrar con lealtad y buena fé en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. 26. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, actas, formatos e instrumentos establecidos con sus respectivas bases de datos, de las actuaciones y actividades realizadas para ser consolidados por los diferentes programas, cumpliendo cabalmente con el Sistema Integrado de Gestión del Departamento de Boyacá. 27. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 28. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor. 29. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 30. El (la) CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de contrato.

NOTA: **REGIMEN DE CONTRATACION: LEY 80 DE 1993.**

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a veintitrés (23) de NOVIEMBRE de dos mil diecisiete (2017).

Elina Ulloa Saenz

ELINA ULLOA SAENZ
DIRECTORA DE CONTRATACION

Proyectó: María
Radicado: Contratación N° 8497 de 14/11/2017

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90, Tunja
PBX 7 420150-7 400222
http://www.boyaca.gov.co

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Ext: 2112 Fax: 2358
Código Postal: 150001
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá: **Datos del Contrato/ Convenio.**

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0333 DE 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO y/o PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 14.411.354.oo	FECHA DE INICIO 16/02/2016 FECHA DE TERMINACION 15/08/2016	SEIS (06) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **2).** Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato. Prestar servicios de actualización, organización, depuración de archivos de la Dirección de contratación. **3).** Apoyo para la Conducción de los vehículos asignados al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) de la Secretaria de Salud de Boyacá para el transporte de insumos críticos y maquinaria de uso en Salud Pública para las aplicaciones espaciales de insecticidas adulticida con equipos livianos y pesados aspersores de ultra bajo volumen (U.L.V.), equipos de compresión previa para la operatividad determinante para hacer frente a un brote epidémico de Dengue, Chikunguña, virus Zika, Fiebre Amarilla, Malaria, Leishmaniasis y Chagas. **4).** Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social. **5).** Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los municipios asignados. **6).** Apoyo en la realización de encuestas entomológicas y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V. **7).** Apoyo en la implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente. **8).** Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de **PASE A LA EQUIDAD** en Salud. **9).** Apoyo en la articulación con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos tecnicamente. **10).** Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria. **11).** Presentar informes con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados mensualmente, al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá. **12).** Presentar informes con los respectivos mapas mensualmente por municipio a las

autoridades municipales de los municipios asignados. **13).** Apoyo para consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido. **14).** Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) dentro de los periodos pactados. **15).** Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. **16).** Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado. **17).** Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. **18).** Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION). **19).** No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. **20).** Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos, elementos institucionales, actas de salida de insumos críticos y equipos de uso en salud pública que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa. **21).** Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0897 DE 2015	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 19.069.337.oo	FECHA DE INICIO 19/01/2015 FECHA DE TERMINACION 18/08/2015	SIETE (07) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplimiento al plan de trabajo mensual requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y de Protección Social.2.Realización de encuestas entomológicas y de control de acuerdo a la Resolución 257 de 2011 para las E.T.V.s.3. Implementar el uso de toldillos lindado de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis. 4. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre los factores de riesgo de las Enfermedades transmitidas por vectores en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 5. Realizar y coordinar con los ámbitos territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio.6.Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria.7. Presentar informes mensuales, con los mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la Secretaria de Salud de Boyacá.8.Apoyo administrativo para: consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido.9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social.10.Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado.11. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso,

riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.12.Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION)13. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con:14. El objeto del presente contrato como asesorías, Inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 15. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos y elementos institucionales que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa.16 Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá

Datos del Coutrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0847 DE 2014 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2014	$ 23.736.780.00	FECHA DE INICIO 23/01/2014 FECHA DE TERMINACIÓN 22/10/2014	NUEVE (09) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplimiento al plan de trabajo mensual requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y de Protección Social.2.Realización de encuestas entomológicas y de control de acuerdo a la Resolución 257 de 2011 para las E.T.V.s.3. Implementar el uso de toldillos tindado de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis. 4. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre los factores de riesgo de las Enfermedades transmitidas por vectores en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 5. Realizar y coordinar con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio.6.Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria 7. Presentar informes mensuales, con los mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la Secretaria de Salud de Boyacá.8.Apoyo administrativo para consolidación de información, logistico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido.9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con OMS/OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social.10.Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado.11. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorias, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso,

riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.12.Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION)13. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con. 14. El objeto del presente contrato como asesorías, Inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 15. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos y elementos institucionales que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa.16 Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
2064 DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 13.229.777.oo	FECHA DE INICIO 17/07/2013 FECHA DE TERMINACION 21/12/2013	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Coordinación con la Administración Municipal (mensual) **(AMBITO MUNICIPAL)** 2. Coordinación Adecuada con la E.S.E. (mensual) **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 3. Gestión Intersectorial (mensual) **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 4. Gestión comunitaria (mensual) **(AMBITO COMUNITARIO)** 5. Vigilancia Entomológica **(AMBITO COMUNITARIO)** 6. Implementación de la estrategia de I.E.C con énfasis en Atención Primaria en Salud - salud Familiar. **(AMBITO INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR Y ESCOLAR)** 7. CONTROL (Aplicación de larvicida, Aplicación de Adulticida, Implementación de control físico, Suministro de Toldillos). **(AMBITO FAMILIAR).** 8. Análisis de la información, Presentación de mapas con georeferenciación de: Casos presentes en el periodo, Estudios Entomológicos realizados, Control Químico, físico o Biológico realizado (según requerimiento técnico). **(AMBITO MUNICIPAL)** 9. Participación en Consejo de política social municipal. **(AMBITO MUNICIPAL)** 10. Participación en COVE. **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 11. Realizar seguimiento de los Casos positivos confirmados por el LSP y/o probables y Nexo epidemiológico para realizar seguimiento según comportamiento epidemiológico. **(AMBITO INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR)** 12 Realizar estudio y control de foco con el fin de conocer la distribución de las especies y las características epidemiológicas de lutzomyia en los municipios a riesgo para esta patología. **(AMBITO COMUNITARIO)** 13. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 14. Cumplimiento al plan de trabajo mensual requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y de Protección Social 15. Realización de encuestas entomológicas y de control de acuerdo a la Resolución 257 de 2011 para las E.T.V.s 16. Implementar el uso de toldillos tindado de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis. 17. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre los factores de riesgo de las Enfermedades transmitidas por vectores en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 18. Realizar y coordinar con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio. 19. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria. 20. Presentar informes mensuales, con los mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la

Secretaria de Salud de Boyacá. 21. Apoyo administrativo para consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaría de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido. 22. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. 23. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado. 24. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. 25. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION) 26. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 27. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos y elementos institucionales que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa. 28. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó Sandra Espinosa

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de Hacienda
Dirección de Contratación
NIT 891.800.498-1

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARÍA DE HACIENDA

254

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la dependencia se verifico que el señor CARLOS FERNANDO CELY LÓPEZ Identificado con C.C. 7.180.369 de DE TUNJA (BOYACA), celebro los contratos No. 335 y 876 de 2012 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACION
335 / 12	PRESTACION DE SERVICIOS COMO SANEAMIENTO PARA LAS ETV CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA , PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2012, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MILENIO, LEY 1438 DE 2011, RESOLUCIÓN 0518 DE 2011, LEY 1122 DE 2007, DECRETO 3039 DE 2007 COMO SON ESTABLECER Y REDUCIR LOS INDICES DE INFESTACION VECTORIAL DOMICILIARIA DE LAS ENFERMEDADES DE CHAGAS DE LAS VIVIENDAS POSITIVAS, INTERRUMPIR LA TRASMISIÓN VECTORIAL DOMICILIARIA DE MALARIA Y LEISHMANIASIS EN LOS MUNICIPIOS A RIESGO	$ 2.404.408,00	02/01/2012	1 MES
876/12	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE SANEAMIENTO , PARA FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRAMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2012	$ 12.474.990,00	02/02/2012	5MESES

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de (2012) dos mil doce.

MARCO ANTONIO ARAQUE
Director De Contratación

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaría de Hacienda
Dirección de Contratación
NIT 891.800.498-1

BOYACA
ORGULLO DE AMÉRICA

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos de la dependencia se verifico que el señor **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado con C.C.7.180.369 de TUNJA, celebró el contrato No. 199 de 2011 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACION
199/2011	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE SANEAMIENTO PARA LAS E.T.V CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2011.	$ 27.183.635.00	ENERO 07 DE 2011	10 MESES Y 15 DIAS

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de (2011) dos mil once.

YANID CECILIA PINILLA
Subdirectora de Contratación

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

0147

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verifica que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO Nº	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
[illegible] ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR ACCIONES ESTRATÉGICAS PROFESIONALES EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	[illegible]	FECHA DE INICIO 14/01/2019 FECHA DE TERMINACIÓN 25/12/2019	ONCE (11) MESES VEINTICINCO (25) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. 1. Apoyo para el cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV según cronograma establecido por el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores de acuerdo a directrices dadas por la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión integrada (EGI) para el control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios asignados. 3. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y según lineamientos del Programa de ETV. 4. Apoyo en la consolidación de la información y bases de datos establecidas por el programa de ETV acorde a la situación entomológica, epidemiológica e intervenciones adelantadas en el control de las ETV's y demás actividades realizadas por los funcionarios sistematizando la que se considere necesarios en los formatos y bases de datos establecidos por el Programa de ETV. 5. Presentar informes mensuales por municipio con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados al interventor y/o Supervisor designado por la Secretaria de Salud de Boyacá así como a las principales autoridades municipales. 6. Contar con dispositivo móvil celular con datos que permita el manejo y cargue de información de actividades de ETV desarrolladas en los municipios asignados. 7. Realizar de manera continua el cargue de información de actividades al aplicativo de ETV para mantener actualizada la información de las acciones adelantadas en los municipios asignados de acuerdo a los lineamientos del programa. 8. Realizar un uso adecuado y mantenimiento de los elementos y equipos asignados para la ejecución de actividades de prevención y control de las ETV's, haciendo devolución en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación al personal designado. 9. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades que hacen paso del programa de ETV. 10. Realizar adecuado y oportunamente la disposición final post consumo de los empaques y residuos de insumos utilizados en las actividades de control vectorial según lineamientos del programa ETV y

normatividad vigente./11. Adjuntar los soportes generados de las actividades de cada municipio asignado al archivo de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y tablas de retención documental oportunamente en las respectivas carpetas de series y subseries del programa de ETV de la Dirección Técnica de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Boyacá./12. Informar de manera oportuna cualquier situación entomológica o epidemiológica que represente riesgo para la población en los municipios asignados y relacionada con factores inherentes a la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores./13. Apoyar la atención oportuna de posibles contingencias relacionadas con la presentación de brotes relacionados con enfermedades transmitidas por vectores o situaciones de interés de salud pública./14. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de evaluación, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG./15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como intervenciones, asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros./ 16. Utilizar adecuada y exclusivamente maquinaria y equipos que hacen parte del programa y que son destinados para la ejecución de actividades específicas de Enfermedades Transmitidas por Vectores./17. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador./ 18. Apoyo en la utilización, seguimiento y consolidación de datos de la herramienta de recolección sistematizada de información en campo para el procesamiento de variables epidemiológicas y entomológicas./19. Apoyo en la revisión, análisis y verificación de datos, reconocimiento de documentos soporte, con los diferentes procesos inherentes al funcionamiento del programa.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Revisó: Fernando Camargo – Secretario de Contratación
Proyectó: Patricia Alvarado – Contratista

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
2025 DE 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO y/o PROMOTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 8.464.956.oo	FECHA DE INICIO 15/09/2016 FECHA DE TERMINACION 29/12/2016	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo para la Conducción de los vehículos asignados al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V) de la Secretaría de Salud de Boyacá para el transporte de insumos críticos y maquinaria de uso en Salud Pública para las aplicaciones espaciales de insecticidas aplicados con equipos livianos y pesados aspersores de ultra bajo volumen (U.L.V), equipos de compresión previa para la operatividad determinante para hacer frente a un brote epidémico de Dengue, Chikungunya, virus Zika, Fiebre Amarilla Malaria, Leishmaniasis y Chagas
2. Apoyo para el cumplimiento el Plan de Trabajo requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social
3. Apoyo en la implementación y adaptación de la estrategia de gestión Integrada (EGI) para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en los municipios asignados
4. Apoyo en la realización de encuestas entomológicas y demás actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V
5. Apoyo en la implementación y el uso y monitoreo de toldillos de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos técnicamente
6. Apoyo actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de **PASE A LA EQUIDAD** en Salud
7. Apoyo en la articulación con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridas técnicamente
8. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria
9. Presentar informes con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados mensualmente al Interventor y/o Supervisor designado por la Secretaría de Salud de Boyacá

10. Presentar informes con los respectivos mapas mensualmente por municipio a las autoridades municipales de los municipios asignados.
11. Apoyo para consolidación de información logística para ejecución de actividades seguimiento en el comportamiento de las ETV, mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido.
12. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) dentro de los periodos pactados.
13. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el nivel de conocimientos básicos del SIG aplicado por el facilitador asignado.
15. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes resultados (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.
16. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION).
17. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como: asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros.
18. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los asignados elementos institucionales, botas de salida de insumos clínicos y equipos de uso en salud pública que por razones de identidad, protección, seguridad y sentido de pertenencia institucional se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa.
19. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadania No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
2262 DE 2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO CON DESPLAZAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCION , PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$ 12.077.246.oo	FECHA DE INICIO 18/08/2015 FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2015	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Conducción de los vehículos del programa de "prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores" para el transporte de insumos críticos de uso en salud pública y maquinaria para el control químico (fumigación), para desarrollar acciones del programa de prevención y control de los factores de riesgo que inciden en las enfermedades transmitidas por vectores. 2. Cumplimiento al Plan de Trabajo requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por Organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Realización de encuestas entomológicas y demas actividades de acuerdo a la Resolución 2257 de 2011 para las E.T.V. 4. Implementar el uso y monitoreo de toldillos lindado de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis donde sean requeridos tecnicamente. 5. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.) sobre los factores de riesgo de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (E.T.V.) en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 6. Realizar y coordinar con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, reordenamiento del medio donde sean requeridos técnicamente. 7. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar lo que se considere necesaria. 8. Presentar informes mensuales, con los respectivos mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la Secretaría de Salud de Boyacá y autoridades municipales. 9. Apoyo administrativo para consolidación de información, logístico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en el sitio de trabajo y en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaría de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido. 10. Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el archivo del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores

(E.T.V) dentro de los períodos pactados. 11. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. 12. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado. 13. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, Indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. 14. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION). 15. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 16. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos, elementos institucionales, actas de salida de insumos críticos y equipos de uso en salud pública que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa. 17. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador. 18. Pagar oportunamente al Sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla, TIPO I – Tipo de cotizante independiente.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

Boyacá	FORMATO	VERSION:0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
2381 DE 2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA PROMOCIÓN, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE Boyacá	$ 5.274.840.00	FECHA DE INICIO 29/10/2014 FECHA DE TERMINACIÓN 28/12/2014	DOS(02) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplimiento al plan de trabajo mensual requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericana de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y de Protección Social.2.Realización de encuestas entomológicas y de control de acuerdo a la Resolución 257 de 2011 para las E.T.V.s.3. Implementar el uso de toldillos tindado de larga duración Impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria, o Paludismo y Leishmaniasis. 4. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre los factores de riesgo de las Enfermedades transmitidas por vectores en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 5. Realizar y coordinar con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, ordenamiento del medio.6.Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria.7. Presentar informes mensuales, con los mapas y soportes correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la Secretaria de Salud de Boyacá.8.Apoyo administrativo para consolidación de información, logistico para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido.9. Apoyar investigación operativa de Interés Departamental con OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social.10.Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado.11. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorias, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso,

riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG.12.Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION)13. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con:14. El objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 15. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos y elementos institucionales que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa.16 Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado (a) con Cedula de Ciudadania No 7.180.369 de Tunja, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá: Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
1002 DE 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO CON DESPLAZAMIENTO PARA LAS E.T.V.S. CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE DE BOYACA	$ 12.803.010.oo	FECHA DE INICIO 01/02/2013 FECHA DE TERMINACION 30/08/2013	CINCO (05) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Coordinación con la Administración Municipal (mensual) **(AMBITO MUNICIPAL)** 2. Coordinación Adecuada con la E.S.E. (mensual) **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 3. Gestión Intersectorial (mensual) **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 4. Gestión comunitaria (mensual) **(AMBITO COMUNITARIO)** 5. Vigilancia Entomologica **(AMBITO COMUNITARIO)** 6. Implementación de la estrategia de I.E.C con énfasis en Atención Primaria en Salud – salud Familiar. **(AMBITO INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR Y ESCOLAR)** 7. CONTROL (Aplicación de larvicida, Aplicación de Adulticida, Implementación de control físico, Suministro de Toldillos). **(AMBITO FAMILIAR)**. 8. Análisis de la información, Presentación de mapas con georeferenciación de: Casos presentes en el periodo, Estudios Entomológicos realizados, Control Quimico, físico o Biológico realizado (según requerimiento técnico). **(AMBITO MUNICIPAL)** 9. Participación en Consejo de política social municipal **(AMBITO MUNICIPAL)** 10. Participación en COVE. **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 11. Realizar seguimiento de los Casos positivos confirmados por el LSP y/o probables y Nexo epidemiológico para realizar seguimiento según comportamiento epidemiológico. **(AMBITO INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR)** 12 Realizar estudio y control de foco con el fin de conocer la distribución de las especies y las caracteristicas epidemiológicas de lutzomyia en los municipios a riesgo para esta patología. **(AMBITO COMUNITARIO)** 13. Apoyar investigación operativa de interés Departamental con: OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. **(AMBITO INSTITUCIONAL)** 14. Cumplimiento el plan de trabajo mensual requerido para las ETV de acuerdo a directrices dadas por organización Panamericano de Salud (OPS) y Ministerio de Salud y de Protección Social 15. Realización de encuestas entomológicas y de control de acuerdo a la Resolución 257 de 2011 para las E.T.V.s 16. Implementar el uso de toldillos tindado de larga duración impregnados con insecticida de acción residual en los casos con diagnostico positivo de dengue, Malaria o Paludismo y Leishmaniasis. 17. Realizar actividades propias para la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre los factores de riesgo de las Enfermedades transmitidas por vectores en cada uno de los municipios asignados y basados en el Modelo de Atención Primaria en Salud. 18. Realizar y coordinar con los entes territoriales las jornadas de recolección de inservibles, mordenamiento del medio. 19. Consolidar la información generada de las actividades realizadas por los funcionarios y sistematizar la que se considere necesaria. 20. Presentar informes mensuales con los indicadores correspondientes a cada actividad realizada en los municipios asignados, al interventor delegado por la

Secretaria de Salud de Boyacá. 21. Apoyo administrativo para consolidación de información logística para ejecución de actividades, seguimiento en el comportamiento de las E.T.V., mantenimiento de equipos de fumigación en la sede del Programa de Control de Vectores de la Secretaria de Salud de Boyacá, cuando el contratista sea requerido 22. Apoyar investigación operativo de interés Departamental con OMS/ OPS, Instituto Nacional de Salud y/o Ministerio de Salud y Protección Social. 23. Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas para el seguimiento y medición a la implementación del Sistema Integrado de Gestión para lo cual deberá aprobar durante el primer mes de vigencia del contrato el test de conocimientos mínimos del SIG aplicado por el facilitador asignado. 24. Acompañar y apoyar la ejecución de auditorías, elaboración de informes establecidos (PQRS, indicadores de proceso, riesgos de proceso, producto no conforme entre otros) y tener en cuenta y ejecutar las recomendaciones y observaciones de Evaluación Independiente, como insumo básico dentro del proceso de mejoramiento continuo del SIG. 25. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de control de registros y documentos (aplicación de formatos, procedimientos y demás documentos establecidos por el SIG y disponibles en el administrador documental ISOLUCION) 26. No Realizar de manera particular contratos verbales o escritos con prestadores de servicios de salud del departamento de Boyacá cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente contrato como asesorías, inspecciones, visitas, elaboración de documentación, entre otros. 27. Recibir, portar, devolver y hacer buen uso de los distintivos y elementos institucionales que por razones de identidad, distinción, seguridad y sentido de pertenencia institucional, se tenga en pro del mejoramiento de la imagen corporativa ", esto es con el fin de poder entregar elementos de imagen corporativa. 28. Declararse inhabilitado cuando considere que su juicio puede estar sesgado por situaciones personales en contra o a favor del prestador.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

GOBERNACIÓN DE BOYACA
Secretaría de Hacienda
Dirección de Contratación
NIT 891.800.498-1

BOYACA
ORGULLO DE AMERICA

150

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la dependencia se verifica que el señor **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ** identificado con C.C. 7.180.389 de TUNJA, celebró el contrato No. 353 de 2008, y 073 de 2009, y 167 y 1130 de 2010 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	DURACION
353/2008	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"	$ 13.000.000,00	ABRIL 15 DE 2008	8MESES
073/2009	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO PARA E.T.V CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	$ 16.043.333,00	ENERO 30 DE 2009	10 MESES Y 29DIAS
167/2010	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE SANEAMIENTO PARA LAS E.T.V, CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE PROMOCION, PREVENCION, Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	$ 11.302.720,00	ENERO 25DE 2010	5MESES Y 5 DIAS
1130/2010	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN SANEAMIENTO PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES "E.T.V. CON EL FIN DE APOYAR EL PROGRAMA DE DE PROMOCION, PREVENCION, Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	$ 13.041.600,00	JULIO 01 DE 2010	6 MESES

Se expide en Tunja, a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Marzo de (2011) dos mil once

SAIRAMARCELA ARTEAGA SILVA
Directora de Contratación

Karla F. Cruz M

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:19 PM horas del 12/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 7180369**

Apellidos y Nombres: **CELY LOPEZ CARLOS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00pm
Línea de atención al ciudadano:
(+57) 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187017633

WEB
16:22:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7180369.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 16:24:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7180369
Código de Verificación	7180369220112162409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

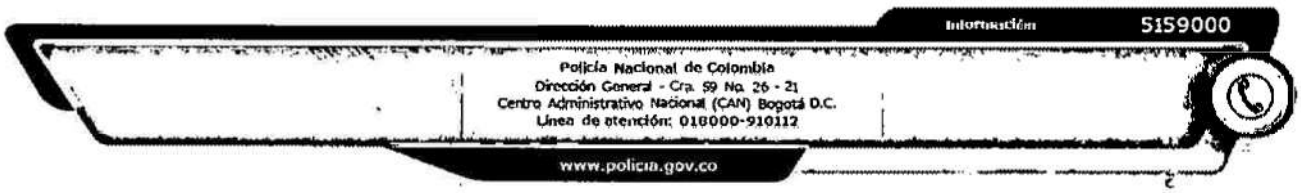
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2022 04:25:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7180369** y Nombre: **CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28936970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



	CONCEPTO DE APTITUD MEDICA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO___XXXX___			PEDRO EFRAIN GUZMAN ACERO MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC	7160369	INDEPENDIENTE	☐	FECHA: 15/01/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRIMER APELLIDO:	CELY	SEGUNDO APELLIDO:		LOPEZ		
NOMBRES	CARLOS FERNANDO	EDAD:	38	ESTADO CIVIL:	CASADO	
ANTIGUEDAD		CIUDAD	TUNJA	DEPARTAMENTO: BOYACA		
ESCOLARIDAD	TECNICO	CARGO A DESEMPEÑAR	TECNICO SANEAMIENTO AMBIENTAL			
ANTIGUEDAD	0					
		CELULAR	3103057588			

RIESGOS OCUPACIONALES físico X Químico X Electrico ergonómico X Psicosocial Publico
biológico otros

DIAGNOSTICO GENERAL CIE-10

H521 (CON CORRECION)
C73X TUMOR MALIGNO DEGLANDULA TIROIDEA EN TTO
R599 (LINFATICO MIEMBROS SUPERIORES E INFER

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

DIETA, EJERCICIO BAJAR DE PESO.
USO DE CORRECION OPTICA
REVISAR ESQUEMA DE VACUNACION
Uso de EPP, PSOE, Vigilancia epidemiologica, Examenes periodicos

3. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SI	GLICEMIA	—
AUDIOMETRIA	—	COLESTEROL	—
ESPIROMETRIA	—	TRIGLICERIDOS	—
VISIOMETRIA	—	HEMOGRAMA	—
OPTOMETRIA	—		

4. CLASIFICACION DE APTITUD

APTO SIN RESTRICCIONES	—	TRABAJO EN ALTURAS	—
APTO CON PATOLOGIA QUE NO IMPIDE SU LABOR	SI	ESPACIO CONFINADO	—
APLAZADO	—	MANIPULACION DE ALIMENTOS	—
		OTROS	—

CONCEPTO DE EGRESO

SATISFACTORIA	—
NO SATISFACTORIA	—

Nota importante
Este documento es el resultado de un examen medico ocupacional completo
El concepto de aptitud tiene caracteristicas de tipo legal

Dr. Pedro Guzmán A.
PEDRO GUZMAN ACERO
Lic. en S.O 2133/2000. Renov 07/2010
REG N° 376 SS BOYACÁ

Carlos Fernando Cely Lopez
FIRMA DEL PACIENTE

ADRES

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	7180369
NOMBRES	CARLOS FERNANDO
APELLIDOS	CELY LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	TUNJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/12/2022 16:29:56	Estación de origen:	2801:12:c8:00:20:70::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7180369	CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ	CALLE 17A No.14A - 28	7404533	cafe0916@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	12/01/2022	56010990	$285.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7180369	CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ	CALLE 17A No.14A - 28	7404533	cafe0916@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-01	2022-01	I	12/01/2022	56010990	$285.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7180369 | CELY LOPEZ CARLOS FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 125.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ identificado(a) con CC 7180369 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/09/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO TUNJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 12 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.180.369**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-13 00:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	FERNANDO	CELY	LOPEZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	7180369

Lugar de nacimiento

país	Departamento	Municipio
Colombia	Boyacá	TUNJA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
Colombia	Boyacá	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
Colombia	Boyacá	TUNJA

Dirección	CALLE 20 NO. 9-90 TUNJA
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.024.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.024.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	Colombia	Boyacá	TUNJA	$205.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS HIPOTECARIO	$83.000.000,00
PRESTAMOS BANCOS	$40.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No []

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
EDIFICIO REINA SOFIA I Y II	JUNTA DIRECTIVA	FISCAL	Colombia

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MYRIAM	YOHANA	PULIDO	OLARTE

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 23966592

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

Obligaciones financieras compartidas

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No []

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

25 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Carlos Fernando Cely Lopez
Tunja, Enero de 2022

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14793718307

(415)7707212489984(8020) 00000 14793718307

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 1 8 0 3 6 9 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico: 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 8 0 3 6 9	1 9 9 9 1 2 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CELY	LOPEZ	CARLOS	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial: SOLUCIONES INTEGRALES C&A

37. Sigla

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 A # 14 A 28

42. Correo electrónico: cafe0916@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 4 6 9 4 8 2 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 3 0 5 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 0 3 0 3 1 7	8 4 1 3 2 0 0 3 0 3 1 7		7 1 1 2	8 2 3 0	3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49. No sujeto retención IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-01-11/09:45:07

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: CELY LOPEZ CARLOS FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2022 09:45:07 AM

COPIA NO VALIDA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Certificado Digital de Vacunación contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

Colombia

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

CARLOS FERNANDO CELY LOPEZ

Tipo de identificación /ID Type

CC

Número de identificación /ID Number

7180369

Fecha nacimiento / Date of birth

16/09/1981

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Segunda

Lote / Vaccine Batch

939919

Vacuna / Vaccine

MODERNA
SWITZERLAND
GMBH

Centro vacunador / Administering Center

TUNJA CENTRO
MEDICO
COLSUBSIDIO

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

09/10/2021

País de vacunación/ Country of Vaccination

CO-Colombia

Sello digital / Digital Stamp

MYB85EJ2ZSL27[illegible]3D64OT
OTRVMRm5BOcBUEXUSKB
JESNORRC2G

Fecha de emisión del documento / Document issued

04/11/2021

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe estar la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

Línea de ayuda / Help line: 192 - soporteminvacuna@minsalud.gov.co

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Carlos Fernando

Apellidos: Cely lopez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No 71803369

Fecha de nacimiento: Día 16 Mes 09 Año 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Tétanos Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Tos Ferina	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual		CENTRO MÉDICO [illegible]	
Otras	(1)	29-01-21	059012A	Damaris
Vacuna COVID	2	9/10/21	939919	damar

Tunja, enero de 2022

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Secretaria de Hacienda
Ciudad

REF.: Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($17.184.000)** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **CINCO (5) MESES**

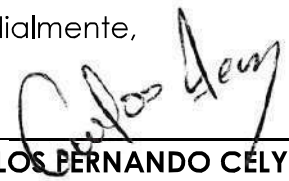
Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **CINCO (5) MENSUALIDADES VENCIDAS** por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.436.800) M/CTE**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO CELY LÓPEZ
CEDULA: 7.180.369 Tunja
DIRECCION: Carrera 15 # 17 – 48 Ap 402
TELEFONO: 310 305 75 86
CORREO ELECTRONICO: cafe0916@gmail.com